



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.------

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día nueve de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Warnel May Escobar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Mirthea del Rosario Arjona Martín y María Teresa Moisés Escalante.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 04 de julio de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de informes individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 4 de julio de 2019, lo cual se aprobó por unanimidad, por lo cual sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de informes individuales, correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018, y comentó que el fin de semana se envió a los correos de los diputados un documento presentado por el titular de la Unidad de Vigilancia



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y Evaluación de la ASEY, C.P. Jonathan García, en el cual hace un análisis de los resultados de la fiscalización de la cuenta pública, que en esta ocasión abarca 14 municipios y 11 entes estatales. Seguidamente, cedió el uso de la voz al C.P. Jonathan García para que dé una explicación sobre el análisis realizado, con base en el artículo 72 de la ley en la materia.

Concluida dicha exposición, el Diputado Presidente comentó que se distribuyó a los diputados a través de sus correos electrónicos un informe sobre las acciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con respecto a la cuenta de 2017, tema que propuso abordarlo en los asuntos generales. Con respecto a las cuentas públicas de 2018, explicó que se hizo llegar dicho informe a los correos electrónicos, comentando que en el mismo se describen las auditorías realizadas con base en seis puntos que debe contener el mismo, que incluyen no solo el tipo de auditoría sino incluso quién hizo las supervisiones de obras.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié explicó que le llaman la atención el caso del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Yucatán, el cual ha recibido muchas quejas en cuanto a su trabajo y ha recibido seis observaciones, de las cuales solo solventó tres y éstas van a generar una promoción de responsabilidad administrativa. En este sentido, preguntó qué medidas se tomarán para ver darles seguimiento a dicho asunto.

El Diputado Presidente explicó que, a partir del envío de los reportes al Congreso, se tuvieron 10 días para notificar a los 25 entes fiscalizados sobre las observaciones realizadas, pero en cuanto a las Promociones de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), corresponde a los órganos de control interno, que puede derivar desde sanciones administrativas hasta inhabilitaciones. En este sentido, expuso que la mayoría de los ayuntamientos no cuentan con sus órganos de control interno, responsabilidad que recae en los síndicos, pero muchos de éstos no son abogados y habría que tomar acciones para fortalecer dichos órganos. Explicó que en el caso del Gobierno del Estado, su órgano de control interno será el encargado de dar seguimiento y aplicar las sanciones que correspondan, de ser el caso.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó al C.P. Jonathan García que informe de manera desglosada de los 25 entes fiscalizados y las observaciones hechas a cada uno de ellos. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó que dicha información sea distribuida a todos los diputados integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al proyecto de dictamen antes citado, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación el mencionado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género” .

Estado de Yucatán, distribuya el dictamen que se acaba de aprobar, a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente comentó que previamente se distribuyó un informe actualizado sobre la cuenta pública de 2017.

En uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo referencia a la cuenta pública, principalmente respecto a las denuncias presentadas y el papel de los legisladores y la Auditoría Superior del Estado, y de la importancia de la Vicefiscalía Anticorrupción en la investigación de éstas.

Posteriormente el Presidente de la Comisión Permanente cedió el uso de la voz a la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea resaltando el trabajo de la Unidad de vigilancia de la comisión, así como del trabajo que debe realizar la Vicefiscalía Anticorrupción y de la Auditoría Superior del Estado para castigar a quien haya cometido alguna infracción en el uso de los recursos, pues eso es lo que espera la ciudadanía.

De igual modo el Diputado Felipe Cervera Hernández refirió la importancia del trabajo de la unidad, haciendo mención de que con poco personal, realiza sus actividades para que los legisladores tengan los elementos para revisar la cuenta pública y de la labor de la Vicefiscalía Anticorrupción y reflexionó sobre la propuesta de otorgarle autonomía para poder sancionar libremente sin represalias de ningún tipo; en iguales términos se refirió el Diputado Miguel Candila Noh.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día nueve de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANIGE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIFE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.

VOCAL

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.